

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración ha acordado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012 de 0,09 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Fecha de desembolso:	3 de enero de 2013
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,09 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 3 de enero de 2013, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

La Sociedad, de conformidad con el compromiso asumido en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, tras los excelentes resultados obtenidos y culminada la reconfiguración de su estructura de capital y deuda, que garantiza una correcta financiación de su crecimiento a medio y largo plazo, retoma la senda del pago de dividendos, en su objetivo de remunerar a sus accionistas de forma sólida y sostenible.

Bilbao, a 19 de diciembre de 2012.

Roberto Alonso Ruiz.
Secretario del Consejo de Administración

CIE Automotive, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta compañía con fecha 19 de diciembre de 2012, se procederá al reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2012, con las siguientes características:

Vencimiento:	03/01/2013
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,0900 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,0189 € ⁽¹⁾
Importe neto unitario:	0,0711 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En Bilbao, a 19 de diciembre de 2012